



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0301-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0384-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 01 de abril de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0341-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0341-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, en la que resuelve autorizar el cambio de sede de la ciudad de Contamana a la ciudad de Iquitos a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0341-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de acuerdo a los siguientes términos:

"1º Autorizar el cambio de sede de la ciudad de Contamana a la ciudad de Iquitos a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

| n.º | Código | Apellido y nombre | Especialidad | Procedencia | Destino |
|-----|----------|------------------------------------|----------------|-------------|---------|
| 01 | 02120289 | Abisrror Perez, Miriam | Administración | Contamana | Iquitos |
| 02 | 02107529 | Melendez Tuesta, Isabel de America | Administración | Contamana | Iquitos |
| 03 | 02150466 | Garcia Isla, Sol Celeste | Contabilidad | Contamana | Iquitos |
| 04 | 02150481 | Perez Rengifo, Josué David | Contabilidad | Contamana | Iquitos |

2º La Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, registrará a los estudiantes antes referidos en la población estudiantil de la ciudad de Iquitos, a partir del primer semestre académico 2016."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL